

# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 03 de Marzo de 2020

**Señores**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA MAQIMPORTCAFÉ S.A.  
Ciudad.**

## **Señores Accionistas:**

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía MAQIMPORTCAFÉ S.A, por el periodo correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre 31 del 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y, conforme al reglamento pertinente en vigencia, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas.

## **INFORMACION GENERAL:**

La Compañía **MAQIMPORTCAFÉ S.A**, se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de octubre del 2011. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil y está bajo la Vigilancia, Control y Fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El Objeto Social de la Compañía es la venta al por mayor y menor de maquinaria para café en cualquiera de sus formas. Tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0992735031001, y, expediente en la Superintendencia de Compañías No. 142658

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente General, Ing. Luis Gardella Pareja. El mismo que fue elegido por la Junta General de Accionistas.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimo necesarios analizarlos, así como el Balance de Situación, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo. Además, los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortados al 31 de Diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa.

## **LIBROS SOCIALES**

En mi opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General y Directorio, talonario, acciones, accionistas y de contabilidad, así como los comprobantes de soporte se registran y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y se encuentran al día. El listado de accionistas esta actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019.

## **CONTROL INTERNO**

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que el sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con las normas contables vigentes.

## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.**

**Base de presentación:** Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIF y SIC por sus siglas en inglés).

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

**Efectivo y equivalentes de efectivo:** La Compañía considera para la elaboración de su estado de flujo de efectivo, el dinero en caja y bancos e inversiones con vencimiento hasta 90 días.

**Propiedad, planta y equipos.** - Se encuentra registrado al costo de adquisición, la depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos son los siguientes:

Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33,33 %
Vehículos.	20%
Equipos y Herramientas.	10%

**Reserva Legal.** - La ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o para aumento de capital.

**Participación de los trabajadores en las utilidades.** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

**Uso de estimaciones.** - La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la empresa que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

**Impuesto al valor agregado (IVA).** - Al 31 de Diciembre del 2019, representa Crédito Tributario generado en la adquisición de bienes y servicios, el cual es utilizado en sus declaraciones mensuales, para compensarlo con el IVA generado en las ventas. Durante el año 2019 la compañía ha cumplido con el pago puntual del Impuesto al valor agregado IVA.

**Reclasificaciones.** - Al 31 de diciembre del 2019, se han reclasificados ciertos saldos para su adecuada presentación y revelación de los estados financieros adjuntos.

**Eventos Subsecuentes.** - Entre el 31 de Diciembre del 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe no se han producido eventos, que en la opinión de la administración de la Compañía tengan un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.

## **ESTADOS FINANCIEROS.**

La Administración de **MAQIMPORTCAFÉ S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

He recibido los Estados Financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente de acuerdo al Art. 291 de la Ley de Compañías,

Las cifras de los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Empresa son confiables y además presentan razonablemente la situación financiera de **MAQIMPORTCAFÉ S.A.** al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Por no tener observación alguna que hacer, expreso mi aprobación al Estado de Situación Financiera, El resultado de sus Operaciones, los Cambios en su Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo de La Compañía **MAQIMPORTCAFÉ S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019.

He recibido de la Administración de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones

Este Informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de **MAQIMPORTCAFÉ S.A.** y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



**CPA GUILLERMO MENDOZA P.**  
**COMISARIO.**  
**C.I. # 090407109-9**